

PÚBLICO

Índice AI: AMR 23/67/00/s
5 de septiembre del 2000

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 258/00 (AMR 23/63/00/s, del 30 de agosto del 2000) - Temor por la seguridad

COLOMBIA **Mónica MADERO VERGEL, defensora de los derechos humanos**
Otros miembros de CREDHOS

Según los informes, una lista negra paramilitar ha estado circulando desde que la secretaria de CREDHOS, Mónica Madero Vergel, recibió amenazas de muerte telefónicas en las que se decía que todos los miembros de CREDHOS iban a ser asesinados. Amnistía Internacional cree que todos los miembros de CREDHOS corren grave peligro.

Los informes indican que la lista negra, dirigida contra 20 individuos y organizaciones entre los que se encuentran miembros de CREDHOS y activistas populares, está siendo distribuida por los paramilitares en la región de Magdalena Medio. La Fiscalía General de la Nación ha advertido recientemente, según los informes, al comandante en jefe de las fuerzas armadas colombianas, general Tapias Stehelin, y al Batallón Nueva Granada, con base en Barrancabermeja, sobre la existencia de dicha lista.

Un individuo no identificado telefoneó a Mónica Madero Vergel el 26 de agosto y le dijo que ella y otros trabajadores de CREDHOS morirían si no abandonaban Barrancabermeja.

Hasta el momento, las autoridades colombianas no han emprendido acciones contra los grupos paramilitares que actúan en la región. Amnistía Internacional considera que, mientras sigan sin tomarse medidas, la población civil, los campesinos y los dirigentes comunitarios sufrirán nuevos ataques.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Mónica Madero Vergel y otros trabajadores de CREDHOS, a raíz de los informes que indican que sus nombres aparecen en una lista negra paramilitar que circula por la región de Barrancabermeja;
- instando a que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas contra CREDHOS, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad de los miembros de CREDHOS, para que puedan seguir desempeñando su labor;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en Barrancabermeja y sus alrededores, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de las Naciones Unidas.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana Arango
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No.7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 286 7434/287 7939/284 2186/289 3377/337 1351
Tratamiento: Excmo. Sr Presidente

Señor Vicepresidente Gustavo Bell Lemus
Alto Consejero Presidencial para asuntos de Derechos Humanos y lucha Contra la Corrupción
Cra. 8 #7-26
Palacio de Nariño,
Santafé de Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 337 1351
Tratamiento: Excmo. Sr Vicepresidente

Dr. Luis Fernando Ramírez Acuña
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

CREDHOS
AA 505
Barrancabermeja
Santander, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de octubre del 2000.